CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
20338 - RU 2121020
10 NOVIEMBRE 2025 04:34 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

Moción de Saludo

115° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE FAJARDO

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este honorable Congreso de la República tiene, entre sus atribuciones fundamentales, la importante labor de reconocer y conmemorar las fechas más significativas de las diversas jurisdicciones que integran el territorio nacional. Este reconocimiento persigue el objetivo de fortalecer la identidad y la cohesión nacional, así como promover la valoración de los aportes al desarrollo del país.

Que, la provincia de **FAJARDO** es uno de las **once** provincias que conforman el departamento de **AYACUCHO**. Fue creado mediante **Ley N° 1306** del **14 de noviembre de 1910** durante el gobierno del presidente Augusto Leguía. Que, la capital de la provincia de Fajardo es la ciudad de Huancapi, designada como tal desde la Ley de creación provincial de 1910. El desarrollo de Huancapi fue progresivo, ascendiendo primero a la categoría de Villa, y luego consolidándose como Ciudad.

Que, su nombre es un tributo al héroe nacional, el Coronel Víctor Fajardo, distinguido vencedor en la Batalla de Tarapacá (27 de noviembre de 1879). El Coronel Fajardo murió posteriormente en la Batalla del Alto de la Alianza (26 de mayo de 1880).

Que, la provincia limita al norte con Cangallo, al este con Vilcashuamán y Sucre, al sur con Lucanas y Huancasancos, y al oeste con el departamento de Huancavelica. Posee una extensión territorial de 2,260.19 km². Que, administrativamente, se encuentra dividida en un total de doce distritos, cada uno con sus respectivas anexos y centros poblados.

RHC/ fdh
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, los doce distritos que conforman la provincia de Fajardo son: Huancapi, con los anexos de Ccocha y Pitahua; Hualla, cuyo anexo es Tiquihua; Alcamenca, que incluye Huambo, Carampa, Mirata, Unya, Eccallo, Patallacta, Irimpay y Santa Rosa; Apongo, que tiene Paire, Chillanccay y Huayccohuasi; Asquipata, con Chihuire y Morcolla Chico; Canaria, con Taca, Raccaya y Umasi; Cayara, con Chincheros y Mayopampa; Colca, que abarca Quilla y San José de Sucre; Huamanquiquia, con Tinca, Nazaret de Uchu y San Juan Patará; Huancaraylla, que cuenta con el anexo Llusita y el Centro Poblado de Circamarca; Sarhua, que posee Auquilla, Chuquihuarcaya, Tomanga y San Antonio de Qichawa; y finalmente, Vilcanchos, que cierra la lista con los anexos de Cocas, Espite y Urancancha.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades de la honorable Municipalidad Provincial de **FAJARDO**, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar, reconociendo su invaluable contribución a la historia, cultura y desarrollo del Perú.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento a la provincia de **FAJARDO**, departamento de **AYACUCHO;** por conmemorarse el próximo **14 de noviembre** del presente año, el **115° Aniversario** de creación y hágase votos para que continúe su camino de progreso, crecimiento y desarrollo en beneficio de todos sus ciudadanos.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al **SR. WILBER PARIONA PAREDES,** Alcalde de la Municipalidad Provincial de **FAJARDO** y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y a la población en general. Manifestando el compromiso del Congreso de la República de continuar trabajando de manera conjunta para impulsar el desarrollo económico y social con el objetivo de construir un futuro más próspero y equitativo para sus habitantes.

Lima, Noviembre de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HUAMAN CORONADO Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/11/2025 15:29:21-0500

RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/ fdh
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe